

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 102/2021

Referencia a circular 54/21 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA AMATEUR MASCULINO DE 2ª CATEGORÍA

LEÓN GOLF

Ctra. Monte Matahijadas, s/n 24391 San Miguel del Camino (León) Teléfono: 987 30 34 00

E-mail: info@leongolf.es/ Web: www.leongolf.es/club/

15, 16 y 17 de octubre de 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de **cierre de inscripción el día 04 de octubre de 2021 antes de las 22:59** (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 54/2021 de la R.F.E.G.

Es responsabilidad de los jugadores estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla.

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

JUGADORES JUVENILES: (Hasta 25 años)

• A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: cuatrocientos euros (400,00 €) (2 días de campeonato + 1 de entrenamiento), en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).

Aclaración:

✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente** facturas del avión y Hotel por separado.

Patrocinadores Oficiales:













c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

JUGADORES AMATEUR (Mayores de 25 años):

• A los **20 primeros clasificados en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo para pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): **trescientos euros (300 €)** (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Aclaración a los 20 primeros clasificados:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura del desplazamiento (avión).
- Además, si están entre **los 10 primeros en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), se les abonará hasta **cuarenta y cinco euros (45 €)** por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.....)

Aclaración a los 10 primeros clasificados:

✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en <u>www.federacioncanariagolf.com</u> (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato**.

- Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN
 CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.
- Los grupos o familias que sacan "un paquete ahorro" esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque ó resumen de compra (dónde aparece el precio de cada viajero).
- Desplazamientos (avión o barco): REQUISITO INDISPENSABLE (SIEMPRE HAY QUE ADJUNTAR FACTURA DE DESPLAZAMIENTO SEA BARCO O AVION)
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez,
 58 D C.P. 35006 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria figurando, además, el nombre del jugador.
 - Número de factura
 - o Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - o Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (papel o formato digital)
 - o Origen y destino
 - o Fechas de los desplazamientos
 - Documento acreditativo del pago de la misma NUEVO REQUISITO INDISPENSABLE

BRISA MOTOR

Patrocinadores Oficiales:













Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez,
 58 D C.P. 35006 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - o Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - o Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - o Deberán estar en el idioma **español**

0

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar <u>obligatoriamente factura de desplazamiento</u> y del hospedaje si la hubiera.

<u>Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.</u>

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.

10 de septiembre de 2021 La Secretaria Ana Victoria Duque de Lara











